



Expediente: 286/22

Carátula: VALDEZ GABRIEL LUCIANO C/ BARRIENTOS LUIS MARTIN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 11/05/2023 - 04:58

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BARRIENTOS, LUIS MARTIN-DEMANDADO

20245332964 - VALDEZ, GABRIEL LUCIANO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 286/22



H20443414749

JUICO: VALDEZ GABRIEL LUCIANO c/ BARRIENTOS LUIS MARTIN s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 286/22.-

En 10/05/2023 presento a despacho informando a S.S. que el monto del capital reclamado es la suma de \$ 450.000 y la sentencia de fecha 30/09/2022 se encuentra firme.- en fecha 15/02/2023 se transfirió la suma de \$96.325,54 quedando un saldo de \$ 353.674,46.- De la misma manera informo a S.S. que por Secretaría se procedió a cotejar el saldo de la cuenta bancaria en el sistema informático el cual coincide con el informe acompañado (\$121.084,04) y se retiene la suma de \$7.500 , correspondiente al 10% (art. 74 ley 6059) por los honorarios regulados al Dr.Mario Ariel Nuñez .-

CONCEPCION, 10 de mayo de 2023.-

I.-Téngase presente lo informado por el Actuario. II.-Agréguese informe bancario, constancias de AFIP y de CBU acompañadas. III.-. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Transfiérase a favor del actor la suma \$113.584,04 (PESOS CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 04/00) en concepto de pago a cuenta de capital, desde la cuenta N° 560809545011636, CBU N° 2850608750095450116365 abierta a la orden de este Juzgado secretaria, a nombre de los presentes autos, a la cuenta N°460009519951935, CBU N° 2850600140095199519358, del Banco Macro titular Valdez Gabriel Luciano, CUIT N° 20379979719, a través de la plataforma MacroOnline (Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020). IV.- Resérvese la suma de \$7.500 para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados. Téngase presente la conformidad con el art. 35 de la ley 5480 .-JAG.-

Actuación firmada en fecha 10/05/2023

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

